

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 33 DE 12/03/2021
SUBVENCIÓN AMPA “EL CAÑICO” DEL IES ROSA NAVARRO

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha obligado a que los Centros Educativos tengan que adoptar medidas preventivas para evitar contagios.

Considerando la solicitud presentada por el AMPA “El Cañico” del IES Rosa Navarro en la que se expone la dificultad de adoptar la medida de abrir las ventanas de las clases en su totalidad, al sufrir las inclemencias del tiempo tanto los alumnos como los profesores.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que en relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 9.13.c). de la *Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía* determina que el Municipio tiene, entre otras, como competencias propias “la Promoción, defensa y protección de la salud pública”, que incluye “el control preventivo, vigilancia y disciplina en las actividades públicas y privadas que directa o indirectamente puedan suponer riesgo inminente y extraordinario para la salud”.

SEGUNDO. Visto el Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021 aprobado definitivamente el 19 de febrero de 2021, en el que se incluía la aplicación 3230.270.00 *Concejalía de Educación y Juventud* que permite la financiación de la subvención a la mencionada entidad por importe de 1.000,00 € para la instalación de paneles de policarbonato en las ventanas del IES Rosa Navarro.

TERCERO. Con fecha 12 de marzo de 2021, respectivamente, se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de Intervención, en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales y la competencia.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

ACUERDA

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención del ejercicio 2021 a la entidad mencionada con cargo a la siguiente aplicación del presupuesto de gastos de la Corporación.

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
AMPA “El Cañico” del IES Rosa Navarro	G04167482	2021.3230.270.00	1.000,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados el acuerdo, justificando el gasto con la presentación de la factura y el pago correspondiente, antes **del 31 de diciembre de 2021**.

- a) *Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- b). *Certificado del cumplimiento de la finalidad.*
- c) *Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
- d) *En caso de adquisición de material o servicio se deberá aportar la factura detallada de los proveedores*
- e) *Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

Código Seguro De Verificación	VxRIpi8p5D7nV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	12/03/2021 12:04:35	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VxRIpi8p5D7nV8xDapHHcQ==			

TERCERO. Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

En Olula del Río a 12 de marzo de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Antonio Martínez Pascual

Código Seguro De Verificación	VxRIpi8p5D7nV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	12/03/2021 12:04:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VxRIpi8p5D7nV8xDapHHcQ==		

